



NUEVOS PLIEGO MODIFICADO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SEGÚN ACUERDO DE GOBIERNO DE DECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE REGISTRAN EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACIONES TÉCNICAS PARA LOS CAMPOS MUNICIPALES DE FÚTBOL DE VALDEFIERRO, GARCÍA TRAIID, TORRE RAMONA, JOSÉ LUIS VIOLETA, LA CAMISERA, PICARRAL, SAN GREGORIO -EL CASCAJO Y C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA

1. OBJETO DEL CONTRATO

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATO

- 2.1. PAVIMENTO CÉSPED ARTIFICIAL.
- 2.2. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.
- 2.3. EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS.
- 2.4. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.
- 2.5. MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SUMINISTRO

3. CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

4. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

ANEXO 1. SUMINISTRO EQUIPAMIENTO PAVIMENTO CÉSPED ARTIFICIAL CMF, MEDICIONES: CMF VALDEFIERRO, CMFGARCÍA TRAIID, CMF TORRE RAMONA, CMF JOSÉ LUIS VIOLETA, CMF LA CAMISERA, CMF PICARRAL, SAN GREGORIO -EL CASCAJO Y C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA

ANEXO 2. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CMF SAN GREGORIO (se adjunta cd)

ANEXO 2.1 SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CMF SAN GREGORIO-EL CASCAJO

ANEXO 2.2 SUMINISTRO INSTALACIONES TÉCNICAS CMF SAN GREGORIO-EL CASCAJO

ANEXO 2.3 ACTUACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CMF SAN GREGORIO EL CASCAJO

ANEXO 3. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE RUGBY DEL CDM PINARES DE VENECIA (se adjunta cd)

ANEXO 3.1 SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA.

ANEXO 3.2 SUMINISTRO INSTALACIONES TÉCNICAS C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA.

ANEXO 3.3 ACTUACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro e instalación mediante arrendamiento del pavimento de césped artificial para los campos municipales de fútbol de VALDEFIERRO, GARCÍA TRAUD, TORRE RAMONA, JOSÉ LUIS VIOLETA, LA CAMISERA y PICARRAL, CMF SAN GREGORIO-EL CASCAJO Y C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA, así como el suministro de equipamiento deportivo, de instalaciones técnicas y de riego para el CMF SAN GREGORIO-EL CASCAJO Y C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA.

Subsidiariamente en cuanto a su finalidad e importe comprende asimismo la realización de las actuaciones complementarias de obras auxiliares necesarias para la colocación e instalación del equipamiento anteriormente mencionado, la retirada del pavimento actual, la gestión de los residuos y traslado de los mismos al vertedero y la prestación de servicios de mantenimiento anual del césped artificial arrendado durante 6 años.

Los equipamientos a suministrar, instalar y mantener, objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se destinarán a los siguientes Campos Municipales de Fútbol y Rugby, todos ellos sitios en parcelas de titularidad municipal:

NOMBRE CAMPO	DIRECCION	EQUIPAMIENTO
C.M.F. VALDEFIERRO	C/ Campillo de Llerena, 1 - C.P.: 50012, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11: retirada césped, renovación césped artificial y mantenimiento
C.M.F. GARCÍA TRAUD	Andador Teniente General Gutierrez Mellado, 40 - C.P.50009, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11: retirada césped, renovación césped artificial y mantenimiento
C.M.F. TORRE RAMONA	C/ Fray Luís Urbano, 81 - C.P.: 50002, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11 retirada césped, renovación césped artificial y mantenimiento
C.M.F. JOSÉ LUIS VIOLETA	Teniente Coronel León Moyano, 55 - C.P.: 50007, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11: retirada césped, renovación césped artificial y mantenimiento
C.M.F. LA CAMISERA	Carrera de la Camisera, s/n - C.P.: 50011, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11: retirada césped, renovación césped artificial y mantenimiento
C.M.F. PICARRAL	Pº Alberto Casañal Shakery, 2 - C.P.: 50015, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11: retirada césped, renovación césped artificial y mantenimiento
C.M.F. SAN GREGORIO - EL CASCAJO	C/ Cristo Rey, 8 - C.P.: 50015, ZARAGOZA	Campo Fútbol 11: césped artificial, equipamiento deportivo y técnico, mantenimiento y obra complementaria
C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA	Pº Duque de Alba, 11 C.P. 50007, ZARAGOZA	Campo Rugby: césped artificial, equipamiento deportivo y técnico, mantenimiento y obra complementaria

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATO

2.1 SUMINISTRO PAVIMENTO CÉSPED ARTIFICIAL

2.1.1 CARACTERÍSTICAS DE COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES

Las características técnicas y propiedades exigidas a los materiales (césped artificial), son de carácter mínimo, representado de esta forma, un material y ejecución estándar, de acuerdo con las necesidades estimadas inicialmente por la Administración. Dichas características serán idénticas para todos los campos de fútbol objeto del contrato, incluyendo el campo de fútbol de San Gregorio

Los licitadores podrán ofertar su producto específico, de características similares a las que se describen en este pliego, siendo posibles mejoras técnicas e innovaciones, certificándose mediante la aportación de documentación correspondiente.

El plazo mínimo de garantía será de 6 años a contabilizar desde la fecha de recepción que cubrirá todo defecto originado por una mala ejecución de los trabajos de colocación, por la merma en la calidad de los materiales o por vicios ocultos.

El pavimento de césped artificial para los campos de fútbol deberá cumplir como mínimo las siguientes características:

FICHA TÉCNICA CÉSPED ARTIFICIAL CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL PAVIMENTO PARA FÚTBOL:

Tipo de fibra	Polietileno y aditivos específicos, con alta resistencia mecánica y tratamiento anti rayos UV, así como alta resistencia a las temperaturas y variaciones climatológicas extremas
Composición	100% polietileno (PE)
Estructura	Hilo recto monofilamento con nervios asimétricos
Espesor del hilo	300-400 micras +- 10%
Peso del hilo	Mínimo 12.000 dtex
Peso del hilo	Mínimo 1.200 grs/m2
Color del hilo	Verde bitono
Galga	5/8
Altura del hilo	60 mm. +- 5 %
Numero de puntadas por m2	Mínimo 8.000
Soporte base	Doble capa de Polipropileno
Peso base	215 grs/m2 +-5%
Peso recubrimiento	Mínimo: 700 grs/m2 +-10% poliuretano o 1100gr/m2 en látex +/-10%
Composición de recubrimiento	Poliuretano (PU) o latex
Peso total del césped manufacturado	Mínimo: 2.300 grs/m2 +- 10%
Anchura de rollos	4 mts.
Longitud rollos	Según necesidad

LASTRADO

ARENA

Características	Areña de cuarzo, redondeada, lavada y seca
-----------------	--

Granulometría	Entre 0,3 mm. y 1 mm.
Dotación	Mínimo: 15 Kg/m ²

GRANULADO DE CAUCHO

Características	SBR
Granulometría	Entre 0,5 mm. y 2,5 mm.
Dotación	Entre 14 y 17 Kgs/m ²
Color	Negro

CINTA DE UNIÓN Y ADHESIVO DE PEGADO

Para la realización de las uniones se utilizara fibra geotextil impermeable de una anchura aproximada de 30 cm.

La resistencia a juntas deberá ser mayor o igual de 15 N/mm o romperse durante el ensayo por una zona diferente a la junta, según norma EN 12228.

BANDAS DE MARCAJE

Tendrán las mismas características que el césped del campo y serán en color blanco para el marcaje del campo de fútbol 11 y en color amarillo para el fútbol 7. La anchura será de 10 a 12 cm. para el campo de fútbol 11 y de 7 a 7,5 cm para el fútbol 7.

El pavimento de césped artificial para el campo de rugby deberá cumplir como mínimo las siguientes características:

FICHA TÉCNICA CÉSPED ARTIFICIAL RUGBY CARACTERÍSTICAS DEL PAVIMENTO:

Tipo de fibra	Polietileno y aditivos específicos, con alta resistencia mecánica y tratamiento anti rayos UV, así como alta resistencia a las temperaturas y variaciones climatológicas extremas
Composición	100% polietileno (PE)
Estructura	Hilo recto monofilamento, combinación de hilo monofilamento e hilo fibrilado en la misma puntada.
Espesor del hilo	300-400 micras +- 10% de espesor para el monofilamento y 110 micras +/- 10 % para el fibrilado.
Peso del hilo	15.000 - 22.000 dtx+- 15 %
Peso del hilo total	1.900 grs/m ² +-10%
Color del hilo	Verde bitono
Galga	5/8
Altura del hilo	60 mm. +- 10 %
Número de puntadas por m ²	6.000 a 8.000 +/-10%
Soporte base	Doble de polipropileno
Peso base	Mínimo: 200 grs/m ² +-5%
Composición recubrimiento	Poliuretano (PU) y/o latex
Peso total del césped manufacturado	Mínimo: 2.800 grs/m ² +- 10%
Anchura de rollos	4 mts.

SUB-BASE ELÁSTICA

Composición	Base elástica prefabricada
Peso	Mínimo 0,50 a 3.00 Kgr./m2 +- 10 %
Espesor	Mínimo 10 mm.
Capacidad de drenaje	Mayor 500 mm/hora según la EN 12616
Absorción de impacto	Mínimo de 40 % a 54 %

LASTRADO

ARENA

Características	Arena de cuarzo, redondeada, lavada y seca
Granulometría	Entre 0,3 mm. y 1 mm.
Dotación	Entre 30-35 Kg/m2 +- 10 %

GRANULADO DE CAUCHO

Características	SBR
Granulometría	Entre 0,5 mm. y 2,5 mm.
Dotación	Entre 10-16 Kgs/m2 +- 10 %
Color	Negro

No obstante, el producto ofertado dispondrá del informe **FIFA LABORATORY TEST REPORT** que confirme la certificación según los criterios de calidad **FIFA Quality y FIFA Quality Pro** según el **FIFA Quality Programme for Football Turf para October 2015 Edition** para los campos de fútbol, y certificado **Rugby Turf Product Test Report for Regulation 22** que acredite que el producto o sistema de césped artificial cumple con las especificaciones de rendimiento de superficies artificiales de Rugby de la Federación Internacional de Rugby o **WORLD RUGBY (Rugby Turf Performance Specification)** para el campo de rugby.

CINTA DE UNIÓN Y ADHESIVO DE PEGADO

Para la realización de las uniones se utilizará fibra geotextil impermeable de una anchura aproximada de 30 cm.

La resistencia a juntas deberá ser mayor o igual de 15 N/mm o romperse durante el ensayo por una zona diferente a la junta, según norma EN 12228.

BANDAS DE MARCAJE

Tendrán las mismas características que el césped del campo y serán en color blanco para el marcaje del campo. La anchura será de 10 a 12 cm. para el campo.

2.1.2. N° DE UNIDADES A SUMINISTRAR

El volumen de unidades a suministrar e instalar será el necesario para cubrir la superficie en m2 que se define en el **ANEXO N° 1** para cada Campo Municipal de Fútbol y de Rugby objeto del contrato, con el detalle de superficies que en el mismo se desarrolla.

El total de actuaciones suponen el suministro e instalación de 56.855,49 m² (46.205,49 m² f11+ 10.650,00 m² rugby) de césped artificial

2.2 SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

En los Anexos 2 y 3 se describen detalladamente para el Campo de Fútbol San Gregorio (anexo 2.1) y el C.M. de Rugby del CDM Pinares de Venecia (Anexo 3.1) los equipamientos deportivos y número de unidades a suministrar. En todos ellos las ofertas deberán presentar:

- Primeras marcas
- El plazo mínimo de garantía será de 6 años a contabilizar desde la fecha de recepción, que cubrirá todo defecto originado por una mala ejecución de los trabajos de colocación, por la merma en la calidad de los materiales o por vicios ocultos.

2.3 SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS

En el Anexo nº 2.2 se describen detalladamente los equipamientos de instalaciones técnicas para el Campo Municipal de Fútbol de San Gregorio y en el Anexo 3.2 se describen el equipamientos de instalaciones técnicas y número de unidades a suministrar para el campo de Rugby Pinares de Venecia.

En todo caso, en todos ellos las ofertas deberán presentar:

- El plazo mínimo de garantía será de 6 años a contabilizar desde la fecha de recepción que cubrirá todo defecto originado por una mala ejecución de los trabajos de colocación , por la merma en la calidad de los materiales o por vicios ocultos.
- Primeras marcas

2.4 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

El equipamiento a suministrar precisa para su funcionamiento operativo diversas actuaciones complementarias previas , necesarias para crear una base firme donde asentar el pavimento de césped artificial con sus correspondientes vertientes de evacuación, así como la fijación al terreno de diverso equipamiento deportivo (porterías, postes de redes,..) y conexión de los sistemas de riego.

En el presente contrato, estas actuaciones se realizarán en el C.M.F. San Gregorio – El Cascajo y en el C.M. de Rugby Pinares de Venecia según se detallan en los Proyecto de implantación de césped artificial del campo de rugby del CDM Pinares de Venecia (Anexo 3.3) y del Campo de Fútbol de San Gregorio (Anexo 2.3)

Para el resto de los campos y en cuanto a los rellenos se entenderá a lo siguiente:

Rellenos del césped existente. El sistema exigido será mediante retirada mecánica con aprovechamiento de los rellenos en los campos de hierba artificial objeto del contrato y suplementados con nuevo relleno SBR hasta los parámetros de la ficha técnica expedida por laboratorio independiente y cumplimiento FIFA QUALITY&PRO.

Una vez aprobado el contrato se realizarán los tramites de aprobación del Plan de Seguridad y Salud y del Acta de Comprobación del Replanteo.

Las obras estarán exentas de tasas y licencias municipales.

Los técnicos municipales competentes supervisarán la realización de las obras y darán las instrucciones oportunas a la dirección de obra contratada por el adjudicatario.

Cualquier tasa correspondiente a la legalización y puesta en marcha de todas las instalaciones, serán abonadas por el adjudicatario, excepto las de suministros de los que sea titular el Ayuntamiento de Zaragoza.

Finalizadas las obras e instalaciones, los técnicos de los servicios municipales en presencia de la Dirección Facultativa, del adjudicatario y del contratista en su caso, procederán a levantar "**Acta de Recepción de las Obras**".

El Acta será aprobada por el órgano municipal competente, iniciándose a partir de dicha aprobación el cómputo del término de garantía de obra, que será como mínimo de 6 años.

Otras prescripciones :

- No existirá abono a la Dirección Facultativa de las obras. Dichos abonos, así como el correspondiente a cualquier obligación por parte del Adjudicatario derivado de ésta licitación, se considera incluido en el abono de la ejecución del arrendamiento.
- El adjudicatario asumirá la plena responsabilidad del buen fin del suministro e instalación, siendo el único responsable, tanto frente al Ayuntamiento como frente a terceros, de los daños o accidentes causados durante la ejecución de la misma.
- El trabajo realizado quedará de propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de los derechos del Adjudicatario de acuerdo con este Pliego de Condiciones.
- Asimismo, el Adjudicatario, como contratista de las obras a realizar, vendrá obligado a presentar simultáneamente el Plan de Seguridad y Salud correspondiente.

2.5 MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SUMINISTRO

Las actuaciones planteadas en este apartado son mínimos de realización obligatoria para los distintos licitadores durante la vigencia del contrato (6 años).

El contratista suministrador proveerá y efectuará el mantenimiento de los bienes, con sujeción a lo previsto en el contrato y en los pliegos, de conformidad con la oferta presentada, siendo de su responsabilidad todas las obligaciones que como adjudicatario se le atribuyen en los pliegos y en el contrato, y expresamente las relativas al suministro y a los servicios de mantenimiento vinculados al arrendamiento descritas en dichos documentos.

La Administración contratante se compromete a utilizar los bienes objeto de contrato con la diligencia y cuidado que su destino exija, siendo a su cargo los gastos necesarios de reparación y mantenimiento que dicho material exija, que no se hayan

incluido expresamente en los pliegos y en el contrato como obligatorios para el adjudicatario.

2.5.1. PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL

Actuaciones anuales: Para cada campo de fútbol a equipar, se realizarán con cargo al adjudicatario:

- Obligatoriamente el adjudicatario aportará 8 Kgr./m² de SBR durante la vigencia del contrato como mínimo

Actuaciones Anuales:

- Se limpiará el césped con una barredora – limpiadora especialmente diseñada para este tipo de trabajos (de acuerdo con la tecnología de cada licitador). Se limpiará el césped de todas aquellas partículas extrañas que haya en su superficie y la suciedad fina que está mezclada con el material de lastrado. Se eliminará el polvillo proveniente del desgaste de la fibra y removerá el material de lastrado, descompactando el mismo.
- Inspección de juntas y líneas de marcaje con saneado y reparación de las que estén en mal estado.
- Redistribución por medios mecánicos del caucho y arena de relleno, con aportación del granulado de caucho necesario para su correcto uso y estado, será necesario especificar la cantidad de caucho aportar durante la vigencia del contrato.
- Aplicación de herbicidas en caso de producirse contaminación por vegetación.
- Se limpiarán cunetas, sistemas de drenaje, canales, tuberías y arquetas de objetos y arena sedimentada para evitar obstrucciones del agua de lluvia que discurra por ellas.

2.5.2. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO

Actuaciones anuales

- Se inspeccionará el estado de los equipamientos suministrados, en sus partes metálicas y mecánicas (engranajes, ejes y otros), porterías, banquillos, banderines córner; debiendo proceder al engrase y/o repintado, o bien a su sustitución en caso de ser irreparables conforme a un uso deportivo de dichos equipamientos.
- Se revisarán y asegurarán los anclajes de los aparatos.
- Se revisará todo el sistema de riego: grupos de presión, conducciones, cañones, etc. emitiendo el informe correspondiente.
- Se revisará el sistema de cerrajería y preinstalación eléctrica instalada.
- Se revisará todo el sistema de alumbrado deportivo: cuadros eléctricos, redes de distribución, torres de iluminación, lámparas y luminarias. Se emitirá el informe correspondiente.

2.6 SUMINISTRO DE MEJORAS VOLUNTARIAS.

El adjudicatario podrá ofertar como mejoras voluntarias los siguientes productos con las características mínimas descritas a continuación:

- Rejillas perimetrales de canalización: rejilla metálica galvanizada conforme a norma UNE EN- 1433 para canaleta tipo SELF200 de Ulma o similar, de tamaño entre 100 y 200 mm. Con los tornillos, pletinas o cancelas, o elementos necesarios para su anclaje. Incluido el montaje y la colocación
- Redes perimetrales: red de fondo y laterales fijas para protección de porterías y laterales, de malla de nylon con cuadrícula de 100 x 100 mm y cordón de 3,5mm, con bandas de PVC de doble costura, elementos de culpa, cable de acero antigiratorio plastificado, tensores, perrillos y demás accesorios incluido el montaje y la colocación
- Maracadores para el CMF de San Gregorio y para el CM de Rugby, montaje y colocación.

El marcador tendrá las siguientes características mínimas:

- Marcador electrónico
- Funciones:
 - Tiempo de juego en minutos y segundos, 4 dígitos
 - Puntuación de los equipos, local y visitante, 4 dígitos (2 por equipo)
 - Función de reloj cuando el marcador no se está utilizando.
- Dígitos de un mínimo de 30 cm de altura.
- Medidas mínimas: 200 x 120 cm.
- Mesa de control con comunicación vía radio y mando a distancia.
- Diseñado para su visualización con luz solar.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para la inspección y conservación de las características técnicas y operativas de las instalaciones equipadas, la Administración creará una Comisión Técnica, una de cuyas misiones principales será velar por el cumplimiento de los aspectos relacionados con el mantenimiento y la conservación de los equipos e infraestructuras resultantes de la ejecución del contrato objeto de licitación.

La composición de esta Comisión Técnica será comunicada al Contratista, al inicio de la ejecución del contrato. En la misma se integrarán necesariamente el Servicio de Instalaciones Deportivas y la Inspección Facultativa de las obras complementarias a ejecutar, perteneciente al Dpto. de Arquitectura Municipal de la Gerencia de Urbanismo.

Como criterios generales de la metodología operativa de esta Comisión, ésta realizará dos tipos de INSPECCIONES:

- Unas de TIPO PERIÓDICO, comprobando aquellas partes y características de los equipos efectivamente suministrados y de las instalaciones ejecutadas. De estas inspecciones se levantará la correspondiente Acta, que se comunicará oficialmente al Contratista para que proceda a subsanar las anomalías existentes, en su caso.

- A LA DEMANDA por anomalías graves detectadas por los Usuarios de las instalaciones, que seguirán el mismo tratamiento documental que las anteriores.

4. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD.

Quince días antes del inicio de las actuaciones complementarias en cada Campo Municipal de Fútbol y Rugby, el adjudicatario colocará en el lugar indicado por la propiedad un cartel informativo (con medidas aproximadas de 4,50 x 2 m y superficie de vinilo) en el que aparecerán los siguientes datos:

- Nombre del campo municipal de Fútbol o Rugby
- Presupuesto de la actuación
- Anagramas y texto del Ayuntamiento de Zaragoza – Instalaciones Deportivas y empresa adjudicataria (si es una UTE , los integrantes de la misma)
- Infografía indicando la propiedad.

La propiedad indicará el diseño básico del cartel, y será por cuenta del adjudicatario su confección, instalación , gestión de autorizaciones y trámites necesarios.

Al día siguiente de la inauguración oficial del nuevo equipamiento en cada C.M.F. y Rugby, el adjudicatario contratará un espacio mínimo de ¼ de página en 2 diarios locales de máxima difusión , con reseña explícita al mencionado acto y consensuada con la propiedad.

Zaragoza 9 de enero de 2018



Fdo. Miguel Mendo Martinez
Jefe Servicio de Instalaciones Deportivas



Fdo. Fernando Morlana Malón
Técnico Medio Instalaciones Deportivas